

## Validación Pólizas Externas

- ➔ Ya diste a conocer al solicitante la oferta de paquete de servicios por parte de Banorte, aun así decide contratar algún seguro con la compañía externa de su elección y así lo indicó en su solicitud de crédito; ahora informa a tu las características que dichas pólizas deben cumplir y conoce el proceso de validación para aceptar dichas pólizas previo a girar instrucción notarial.

## Características a cumplir en pólizas externas VIDA

### 1.- Póliza para asegurar al (los) Acreditado(s)

**Tipo de Póliza:** Seguro de Vida (que cubra a ambos participantes)

**Vigencia:** Por el plazo del crédito como mínimo una vigencia de un año con renovación automática.

**Forma de pago:** Contado y en vigencias multianuales con forma de pago único

**Coberturas:** Fallecimiento, Invalidez total y permanente, aplica solo en crédito hipotecario

**Suma asegurada Crédito:** Monto Inicial del crédito

➤ Recuerda que el cliente puede consultar en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) este detalle de características de cobertura requeridas por el banco para la contratación de una póliza externa que cubra seguro de vida y/o daños. Esta leyenda se incluye en la nueva solicitud de crédito.

## Características a cumplir en pólizas externas DAÑOS

### 2.- Póliza para asegurar inmueble en Garantía objeto del crédito:

**Tipo de póliza:** Seguro de Incendio

(ese es solo el nombre de la póliza y lo que importa es la COBERTURA)

**Vigencia:** Por el plazo del crédito como mínimo una vigencia de un año con renovación automática.

**Forma de pago:** Contado y en vigencias multianuales con forma de pago único

**Coberturas:** Todo Riesgo primer riesgo (Aquí se deberá indicar "todo riesgo a 1er riesgo, incluyendo pero no limitado a: incendio y/o rayo, hidrometeorológico, terremoto y erupción volcánica"..)

**Suma asegurada:** Valor de Reposición se define como el valor de reposición de un bien igual y de las mismas características del inmueble en garantía. Es decir, la suma asegurada deberá ser por el valor de la construcción sin depreciación, esa es la cantidad mínima q deberá indicar la póliza de daños, y deberá considerar ser actualizable cada año al menos por la inflación (INPC)

➤ Recuerda que el cliente puede consultar en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) este detalle de características de cobertura requeridas por el banco para la contratación de una póliza externa que cubra seguro de vida y/o daños. Esta leyenda se incluye en la nueva solicitud de crédito.

## ENDOSO:

**Que debe incluir en todos los casos lo seguros:**

- 1.- En la póliza aparezca mencionada que el bien asegurado está gravado por una hipoteca a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE por lo que el asegurado de acuerdo con la ley de contrato de seguro artículo 110 tendrán derecho a que el asegurador les comunique cualquier resolución que tenga por objeto rescindir, revocar o nulificar el contrato, a fin de que, en su caso, puedan subrogarse en los derechos del asegurado.
- 2.- Las notificación del asegurador al acreedor privilegiado BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y deberán entregarse al titular de la sucursal Banorte donde reside el crédito.
- 3.- El asegurador de acuerdo con el artículo 42 de la ley del contrato de seguro no podrá rehusar el pago de la prima ofrecida por los acreedores privilegiados.
- 4.- Beneficiario preferente e irrevocable a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, hasta por el interés que corresponda al momento de liquidar el crédito.
- 5.- El Asegurador se obliga con el acreedor privilegiado, a dar aviso en el domicilio aquí señalado cuando ocurra lo siguiente:  
En la renovación automática  
Cuando reciba aviso de siniestros

➤ Recuerda que el cliente puede consultar en [www.banorte.com](http://www.banorte.com) este detalle de características de cobertura requeridas por el banco para la contratación de una póliza externa que cubra seguro de vida y/o daños. Esta leyenda se incluye en la nueva solicitud de crédito.